



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de abril de 2023
TR. N° 0155-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0155-2023-CU-UNALM.- La Molina, 27 de abril de 2023. CONSIDERANDO: Que, el artículo 327° literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Agronomía, Ciencias Forestales e Industrias Alimentarias, mediante resoluciones de Consejo de Facultad, detalladas en la parte resolutive, aprueban los títulos profesionales de Ingeniera Agrónoma, Ingeniero Agrónomo, Ingeniera Forestal, Ingeniera en Industrias Alimentarias e Ingeniero en Industrias Alimentarias, bajo la modalidad de **Sustentación de Tesis**; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150°, 310° literal p) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir los siguientes títulos profesionales de:

Ingeniera Agrónoma		
1	Barrios Canaza, Paola	N° 107-FA-2023
2	Zafra Lapatnikova, Maria	N° 107-FA-2023
Ingeniero Agrónomo		
1	Lazaro Rodriguez, Bequen Vahuer	N° 108-FA-2023
2	Schuler Gavino, Kenneth Carlos	N° 108-FA-2023
Ingeniera Forestal		
1	Arciniega García, Kyara Milagros	N° 036/2023-FCF
2	Silva Garay, Cyntia Zuleica	N° 037/2023-FCF
Ingeniera en Industrias Alimentarias		
1	Bryson Cabrera, Almendra Cecilia	N° 024-2023/FIAL
Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Cerna Trujillo, Elisabeth Magaly	N° 024-2023/FIAL
2	Yachachin Tunque, Renzo Gabriel	N° 024-2023/FIAL

ARTÍCULO 2°.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de abril de 2023
TR. N° 0155-2023-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,DERA,FACULTAD